



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 22.Octubre.2019.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 22 de Octubre de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 15 de octubre de 2019.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expedientes relativos a Calificación Ambiental número 41/19-LAC y a Licencia de Obra Mayor número 144/19-LOM, para rehabilitación del antiguo Cuartel de la Guardia Civil de la Loma del Puerto y su parcela de Espacios Libres para el ejercicio de la actividad de consistente en establecimiento de hostelería sin música (restaurante) y actividades de ocio y culturales.

2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 155/19-LOM, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Camino Bahía de Santoña.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 186/19-LOM, para soterrado de cableado aéreo en Avenida de la Diputación, esquina Calle Pintor Agustín Segura, número 9.

2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 187/19-LOM, para vivienda unifamiliar aislada en Calle el Cazón, número 3.

2.5.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle del Área de Reforma Interior 3-ARI-RU-14 "El Águila".

2.6.- Expediente relativo a la adjudicación de la concesión de establecimiento expendedor de comidas y bebidas al servicio de la playa, tipo "chiringuito" CH-5, destinado al uso de restaurante-bar en la playa de la Barrosa. Expte. 05/2019B.

2.7.- Acuerdo de declaración como desierta de la licitación convocada para la explotación de bar-cafetería en el Centro Social Polivalente "La Soledad".



I00671a14714121755807e31be0a0c1a1

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavlavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=I00671a14714121755807e31be0a0c1a1>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	18/10/2019 12:26:05
31399573L JOSE MARIA ROMAN (R: P1101500E)	18/10/2019 12:25:37



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.8.- Expediente relativo a la aprobación de la Certificación 2ª y última de las obras de ASFALTADO ZONA DE APARCAMIENTOS LA LONGUERA Y URBISUR, por importe de 6.961,73 € presentada por la empresa MARTIN CASILLAS S.L.U.

2.9.- Expediente relativo al Convenio de Colaboración con el club deportivo "Chiclana Industrial C.F.", para la celebración del XXIII Trofeo Ciudad de Chiclana.

2.10.- Expediente relativo a concesión de subvenciones de la Delegación de Participación Ciudadana año 2019, para Asociaciones y Federaciones de asociaciones de vecinos y vecinas.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación del reconocimiento de la obligación de los Convenios suscritos con la Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados y Sociedad San Vicente de Paúl para 2019.

2.12.- Expediente relativo a la justificación de subvención concedida a Coordinadora Antidroga Nueva Luz, Asociación Nacional de Afectados y Enfermos de Silicosis, Asociación Síndrome de Down, Asociación de Reyes Magos de Chiclana, Casa Hogar Gerasa.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



I00671a14714121755807e31be0a0c1aJ

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=I00671a14714121755807e31be0a0c1aJ>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	18/10/2019 12:26:05
31399573L JOSE MARIA ROMAN (R: P1101500E)	18/10/2019 12:25:37